

## ¿Qué es Medicaid?

Medicaid es un programa de seguro médico que ofrecen los gobiernos del estado y federal. Medicaid no es lo mismo que Medicare, el cual es un programa de seguro médico que ofrece la administración de la Seguridad Social (Social Security Administration). (La elegibilidad para Medicaid se basa en la necesidad. Las personas que reciben Medicaid tienen derecho a la cobertura sin importar cuantos ingresos y riqueza tengan). Medicaid está dirigido por la división de la familia y los niños (Division of Family and Children) de cada condado, conocido anteriormente como el departamento de bienestar (Welfare Department). Todas las oficinas de los condados son supervisadas por la administración de la familia y los servicios sociales de Indiana (Family and Social Services Administration).

## ¿Puedo recibir Medicaid?

Hay varias formas de que usted sea elegible para Medicaid:

- Todas las familias que reciben beneficios de TANF son elegibles automáticamente para Medicaid.
- Muchos niños de bajos recursos y mujeres embarazadas pueden ser elegibles para Medicaid.
- Personas de bajos recursos mayores de 65 años pueden ser elegibles para Medicaid.

- Personas de bajos recursos que son ciegas o incapacitadas pueden ser elegibles para Medicaid.
- Personas de ingresos moderados que tienen más de 65 años, son ciegas o incapacitadas pueden ser elegibles para Medicaid si sus gastos médicos son mayores que la diferencia entre sus ingresos y las guías de Medicaid.

## ¿Gano demasiado dinero para recibir Medicaid?

**Recursos** - usted sólo puede tener una cantidad limitada de recursos y recibir Medicaid. El límite actual es de \$1,500 para una persona soltera y \$2,250 para una pareja de casados. Los recursos incluyen cosas como tierra, dinero, cuentas del banco, pólizas de seguros y algunos vehículos. Los recursos no incluyen la casa en la que usted vive, muebles, un vehículo y ropa. Si usted está en una casa donde cuidan a ancianos, su cónyuge puede quedarse con más bienes.

**Ingresos** - En el 2002, las guías de ingresos de Medicaid eran de \$545 por persona al mes. Para una pareja de casados, el límite es de \$817 al mes. Cada niño o persona adicional en la casa añade \$273 al límite de ingresos. Bajo las reglas de “spend-down” (usted paga una parte), si usted puede probar cada mes que usted se gasta todos sus ingresos extra en facturas médicas o en primas del seguro médico, puede ser que usted aun califique para Medicaid.

Algunas de las personas de bajos ingresos que reciben Medicare pueden calificar para uno de los programas limitados de Medicaid.

Esta cobertura incluye el pago de todo o parte de las primas del Medicare Part B y puede incluir el pago de deducibles y the pagos. Para más información, pregúntele a su asistente social si usted califica para QMB, SLMB, Q11 ó Q 12.

## ¿Puede dar o transferir mis recursos a otra persona para que yo pueda recibir Medicaid?

Medicaid impone sanciones si usted da sus recursos a otro. Si usted da sus recursos a otro o los vende por debajo de su valor, usted puede perder su cobertura de Medicaid para una casa donde cuidan ancianos o para asistencia en casa.

## ¿Con qué frecuencia Medicaid comprueba mis recursos?

Medicaid comprueba sus ingresos y sus recursos el primer día de cada mes para ver si usted puede recibir Medicaid ese mes. Si usted no satisface los límites de recursos el primer día del mes, normalmente usted no puede recibir Medicaid para ese mes entero. Sin embargo, si usted no satisface los límites de recursos en cualquier otro día del mes, no le debería de afectar sus beneficios de Medicaid.

## ¿Qué cubre Medicaid?

Diferentes programas de Medicaid proporcionan diferentes niveles de cobertura. Medicaid para los viejos, los ciegos o los incapacitados proporciona una cobertura completa incluyendo servicios médicos, estancia en el hospital, recetas médicas, transporte, terapia y cuidados en una casa donde cuidan a ancianos. Su doctor o su hospital le pueden decir si un servicio está

cubierto si usted les dice que tipo de Medicaid usted tiene.

**¿Si recibo Medicaid en otro estado, recibiré Medicaid automáticamente en Indiana?**

No. Las reglas para discapacidades de Medicaid en Indiana son más estrictas que las reglas en la mayoría de los otros estados y que las reglas que usa la administración de la Seguridad Social (Social Security Administration). Así es que, aunque usted estaba recibiendo Medicaid en otro estado o está recibiendo seguridad social por su incapacidad, puede ser que usted no pueda recibir Medicaid en Indiana. Usted tendrá que probar que su incapacidad durará por lo menos cuatro años. Indiana decidirá si usted está incapacitado.

**¿Qué pasa si solicito Medicaid y me niegan la petición?**

Usted tiene el derecho a apelar si le niegan su petición de Medicaid o si usted no recibe una decisión en 90 días (45 días para personas mayores de 65). Usted tiene 30 días desde la fecha en la que mandaron el aviso para apelar por escrito. La oficina del condado le debe de ayudar con su apelación. Sin embargo, usted puede mandar su petición para un juicio imparcial directamente a Hearings and Appeals, 402 W. Washington St., Room W 392, Indianapolis, IN 46204. Escriba que usted quiere apelar que le negaron Medicaid e incluya su nombre y dirección. Conserve una copia de su petición con la fecha. Una vez que recien su petición, fijaran la fecha para una audiencia, normalmente en la oficina del condado. Para ayuda con su audiencia, póngase en contacto con los

Servicios Legales de Indiana (Indiana Legal Services) o con cualquier representante que usted elija tan pronto como le nieguen su petición de Medicaid.

Para más información, vaya al sitio de internet de Indiana al [www.in.gov/fssa/servicedisabl/medicaid/index.html](http://www.in.gov/fssa/servicedisabl/medicaid/index.html)

Revisado por última vez 2/2002  
Código especial: 1510100

**PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA AYUDA LEGAL, LLAME AL ILS INTAKE:**

**Bloomington:**  
1-877-323-6260 ó  
1-812-339-7668

**Evansville:**  
1-877-323-6260 ó  
1-812-426-1925

**Fort Wayne:**  
1-877-323-6260 ó  
1-260-424-9155

**Gary:**  
1-219-886-3161

**Hammond:**  
1-219-853-2360

**Indianapolis:**  
1-800-869-0212 ó  
1-317-631-9410

**Lafayette:**  
1-800-382-7581 ó  
1-765-423-5327

**New Albany:**  
1-800-892-2776 ó  
1-812-945-4123

**South Bend:**  
1-800-288-8121 ó  
1-574-234-8121

**Español 1-877-323-6260**

# Medicaid para los ciegos, los viejos y los incapacitados en Indiana

Preparado por: Servicios Legales de Indiana, Inc.

La producción de este panfleto se hizo posible gracias a una ayuda de la Fundación del Colegio de Abogados de Indiana (Indiana Bar Foundation).

Este panfleto es para información sólo. NO es un consejo legal. Para recibir consejo legal, consulte con un abogado privado o con un abogado de la oficina de servicios legales más cercana.

Las leyes y la política cambian. Por favor consulte la fecha en la que se revisó el panfleto para asegurarse de que la información está al corriente.

ESTA INFORMACION ESTA DISPONIBLE EN EL INTERNET

[WWW.INDIANAJUSTICE.ORG](http://WWW.INDIANAJUSTICE.ORG)